 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER.	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GM - F - D.P.C - 009
		Versión: 01
		Página 1 de 2

N° 002

10 de enero de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN DEL SUPERAVIT FISCAL,
DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2016.**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA – SANTANDER.**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, y,


CONSIDERANDO:

1. Con base en las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° 3 – 6015 – 000070 – 9, y 3 – 6015 – 000121 - 0 del Banco Agrario de Colombia – Oficina de Floridablanca, a 31 de diciembre de 2016, se calculó el superávit de la vigencia fiscal de 2016 por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL,QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$8.835.553,00) M/cte,**
2. Que del anterior valor la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00);** fue incluida dentro del presupuesto aprobado de la vigencia fiscal 2017, correspondiente a Recursos Propios y Gratuidad, por un monto igual de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/cte,** a los rubros de Otros Gastos por Adquisición de Servicios (RP) y Compra de Equipo (SGP),
3. Que dicho superávit fiscal se debe adicionar para la vigencia fiscal de 2017, en los rubros de: Servicios Públicos (GRATUIDAD), Mantenimiento (RP, GRATUIDAD Y TRANSFERENCIA MUNICIPAL), según Acta del Consejo Directivo N° 009 del 18 de noviembre de 2016, dando cumplimiento al artículo 5° del Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, mediante la cual, se aprobó la adición del excedente financiero.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos, del Instituto Empresarial Gabriela Mistral del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal de 2017, la suma de **CUATROMILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL,QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.835.553,00) M/cte,** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.					
CÓDIGO	CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	TRANS MPALES	TRANF NAL GRATUIDAD	TOTAL PTO
1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 379.859,00		\$4.455.694,00	\$ 4.835.553,00
1.3.	SUPERAVIT FISCAL	\$ 379.859,00		\$4.455.694,00	\$ 4.835.553,00
1.3.1	Superávit fiscal	\$ 379.859,00		\$4.455.694,00	\$ 4.835.553,00

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER.	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GM - F - D.P.C - 009
		Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos del Instituto Empresarial Gabriela Mistral del Municipio de Floridablanca, para la vigencia de 2017, la suma de **CUATROMILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL,QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.835.553,00) M/cte**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
CÓDIGO	CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	TRANS MPALES	TRANF NAL CONPES	TOTAL PTO
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.	\$ 379.859,00		\$ 4.455.694,00	\$ 4.835.553,00
2.1.	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 379.859,00		\$ 4.281.344,00	\$ 4.661.203,00
2.1.2.	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 379.859,00		\$ 4.281.344,00	\$ 4.661.203,00
2.1.2.1	Compra de equipo.	\$ 379.859,00		\$ 4.281.344,00	\$ 4.661.203,00
2.2.	GASTOS GENERALES			\$ 174.350,00	\$ 174.350,00
2.2.1.	Adquisición de servicios.			\$ 174.350,00	\$ 174.350,00
2.2.1.2	Servicios Públicos.			\$ 174.350,00	\$ 174.350,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Floridablanca – Santander, a los diez (10) días del mes de enero, de dos mil diez y siete (2017),

RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA

Rector.